

**RV: SOLICITUD CREACIÓN DE ENCARGO SEGUNDA VINCULACIÓN Y VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ||
RADICADO 2023-00175 || SINIESTRO 120807005 || APJ: APJ32217**

Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Vie 19/04/2024 11:02

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC:Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

CAD: Por favor cargar Pdf e hilo de correos al caso LINNEY ADRIANA CHALA

mil gracias.
Cordialmente,

Maria Camila Agudelo
Coordinadora Derecho Privado
Bogotá y Centro



www.gha.com.co



De: Cupasachoa Herrera, Yuli (ALLIANZ COLOMBIA) <yuli.cupasachoa@allianz.co>

Enviado: jueves, 18 de abril de 2024 14:31

Para: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD CREACIÓN DE ENCARGO SEGUNDA VINCULACIÓN Y VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES || RADICADO 2023-00175 || SINIESTRO 120807005 || APJ: APJ32217

Internal

Estimada Maria C.

En efecto existe póliza de exceso N° 23078149 con vigencia comprendida desde el 09-04-2022 hasta el 08-04-2023. Esta póliza no se envía o identifica en la solicitud/ envió de antecedentes, toda vez que se aporta hasta que el asegurado lo informe o solicite la afectación en la demanda. Frente al valor asegurado no tengo certeza, por lo cual, proceso a solicitar validación de este certificado a suscripción.

BÚSQUEDA	
Póliza	23078149
Ramo	1252-Auto Colectivo
Aplicación <input type="text" value="0"/> <input type="button" value="Q"/>	
DATOS GENERALES	
Tomador	EXPRESO BOLIVARIANO S A EN EJECUCION DEL ACUE
Sucursal	202 - BROKERS LINEAS PERSONALE
Mediador	<input type="button" value="i"/> > 1071285 - DELIMA MARSH SA
Mediador	1071285 - DELIMA MARSH SA
Colaborador	<input type="text" value="UC"/> <input type="text" value="B"/>
UC Empresas	M
Fecha Inicio	09/04/2022 <input type="button" value="16"/>
Fecha Término	09/04/2023 <input type="button" value="16"/>
Hora Inicio	00:00
Fecha Vencimiento	09/04
Forma de Pago	Anual
Próxima Cartera	04/2023 <input type="button" value="16"/>
Anticipo Comisión	<input type="text" value="Moneda"/> <input type="text" value="170 - COP"/>
Flota	
Tipo Flota	C
Tomador	Comun
Vencimiento	Comun
Facturación (Euros)	Por Aplicacion
Fecha Anul/Revl	09/04/2023 <input type="button" value="16"/> <input type="button" value="Detalle de Anulación/Reactivación"/>
Motivo	B - REEMPLAZADA
Nivel competencia	0150
Tipo Reemplazo	<input type="text"/>
Reaseguro	<input type="text"/>
Histórico	No
Coaseguro	N
Descuento SDD	0.00
Ver	<input type="text"/>

Natalia Cupasachoa Herrera**Abogada Profesional Procesos Judiciales Autos.**

Vicepresidencia de Operaciones, Claims y Transformación.

Allianz Colombia. Bogotá. Carrera 13ª Nro. 29 -24

☎ (+57) 3123943945

yuli.cupasachoa@allianz.co

De: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 18 de abril de 2024 12:03 p. m.

Para: Cupasachoa Herrera, Yuli (ALLIANZ COLOMBIA) <yuli.cupasachoa@allianz.co>

CC: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD CREACIÓN DE ENCARGO SEGUNDA VINCULACIÓN Y VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES || RADICADO 2023-00175 || SINIESTRO 120807005 || APJ: APJ32217

Estimada doctora Natalia:

Recibe un cordial saludo.

Si bien nos confirmas que no hay más antecedentes adicionales a los ya enviados, quisiéramos solicitar tu amable colaboración a fin de verificar si en calidad de tomador, Expreso Bolivariano SA cuenta con póliza de exceso N° 23078149 con vigencia comprendida desde el 09-04-2022 hasta el 08-04-2023 con amparo de RCE por una suma de \$2.000.0000.0000. Lo anterior, debido a que fue informado dentro del escrito del llamamiento en garantía que existe esa póliza y aportó el certificado que te adjunto, frente al cual no tenemos ninguna traza.

Muchas gracias por tu siempre amable ayuda.
Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

María Camila Agudelo
Coordinadora Derecho Privado
Bogotá y Centro



www.gha.com.co



De: Yuli Natalia Cupasachoa Herrera <yuli.cupasachoa@allianz.co>

Enviado: martes, 26 de marzo de 2024 15:13

Para: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD CREACIÓN DE ENCARGO SEGUNDA VINCULACIÓN Y VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES || RADICADO 2023-00175 || SINIESTRO 120807005 || APJ: APJ32217

Buen día doctora,

Mil gracias! Informo que no hay antecedentes adicionales a los enviados.

Natalia Cupasachoa Herrera

Abogada Profesional Procesos Judiciales Autos.

Vicepresidencia de Operaciones, Claims y Transformación.

Allianz Colombia. Bogotá. Carrera 13ª Nro. 29 -24

(+57) 3123943945

yuli.cupasachoa@allianz.co



De: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

Enviado el: martes, 26 de marzo de 2024 9:39 a. m.

Para: Yuli Natalia Cupasachoa Herrera <yuli.cupasachoa@allianz.co>

CC: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abarón@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Brenda Patricia Díaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD CREACIÓN DE ENCARGO SEGUNDA VINCULACIÓN Y VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES || RADICADO 2023-00175 || SINIESTRO 120807005 || APJ: APJ32217

Estimada Doctora Natalia,
Recibe un cordial saludo.

Comendidamente informamos que fuimos notificados del Auto admisorio del llamamiento en garantía que formuló el demandado Expreso Bolivariano S.A.

Al respecto, es necesario aclarar que en este proceso ya nos encontrábamos vinculados como demandados directos y ya hubo una primera contestación. Razón por la cual solicitamos tu amable colaboración verificando si existe algún antecedente adicional. Los datos son los siguientes:

- Clase de proceso: Verbal
- Juzgado: 02 Civil del Circuito del Espinal Tolima
- Radicado: 73319-31-03-002-2023-00175-00
- Demandante: Linney Adriana Chala Anduquia y Otros
- Demandado: Allianz Seguros S.A
- Fecha de asignación: 27 de enero de 2024
- Fecha de notificación del admisorio del llamamiento: 19 de marzo de 2024
- Ramo: Autos
- Nombre víctima (BI): Bryam Smirt Calderon Chala (Q.E.P.D)
- Placa: WPT-203
- Fecha de siniestro: 20 de noviembre de 2022
- Abogado externo asignado: Gustavo Alberto Herrera Ávila
- Fecha límite de contestación: 26 de febrero de 2024

Siniestro: 120807005

APJ: APJ32217

Adjunto se encuentra el escrito de llamamiento en garantía y el auto que lo admitió. Muchas gracias por tu amable atención en todos nuestros temas.

Cordialmente,

María Camila Agudelo

Coordinador Regional Bogotá



318 380 0187- 315 5776200



(60) (2) 669 4075 - (60) (1) 743 6592



mcaqudelo@gha.com.co



www.gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

ADVERTENCIA LEGAL

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través de nuestros canales de contacto habilitados y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL

19/4/24, 13:55

Correo: Quevin Andrés Bolívar - Outlook

This message is intended exclusively for the person to whom it is addressed and contains privileged and confidential information protected from disclosure by law. If you are not the addressee indicated in this message, you should immediately delete it and any attachments and notify the sender by reply e-mail or by our contact channels enabled. In such case, you are hereby notified that any dissemination, distribution, copying or use of this message or any attachments, for any purpose, is strictly prohibited by law.

We hereby inform you, as addressee of this message, that e-mail and Internet do not guarantee the confidentiality, nor the completeness or proper reception of the messages sent and, thus, the sender does not assume any liability for those circumstances. Should you not agree to the use of e-mail or to communications via Internet, you are kindly requested to notify us immediately.
